

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4811 *TEMPS DE NEU, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FLAVOURS AND ITEMS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universal de socios de ambas sociedades, Temps de Neu, S.L. como sociedad absorbente y la mercantil Flavours and Items, S.L. como sociedad absorbida, han aprobado, por unanimidad en ambos casos, en sendas Juntas celebradas en la fecha del 28 de mayo de 2018, la fusión por absorción de Flavours and Items, S.L. por parte de la mercantil Temps de Neu, S.L. con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de ambas sociedades y la fusión se realiza conforme a lo previsto en el artículo 23.2 de LME, siguientes y concordantes, al tratarse de fusión por absorción de una sociedad mercantil por otra ya existente, y con las especialidades del artículo 42 al someterse a aprobación de las Juntas Generales y Universales de socios, para su aprobación por unanimidad.

En consecuencia, no resulta necesario para esta fusión la publicación y depósito del proyecto de fusión, pese a haberse depositado, como tampoco los informes de los administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de LME.

Sevilla, 28 de mayo de 2018.- Administrador único de la sociedad absorbente, don Luca Moro Urgerer y el Administrador único de la sociedad absorbida, don Luca Moro Urgerer.

ID: A180036749-1